

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE DESEMPEÑO



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
SANTIAGO,
- 1 FEB 2018
DECRETO N° 21
VISTO:

31 ENE. 2018

División Jurídica
MCH
140012918



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
27 FEB 2018

Lo dispuesto en la Ley N° 20.981; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 82, de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
ve
mcc
JEFE
01 FEB. 2018

DIVISION JURIDICA
COMITE 3
ve
mcc
JEFE
27 FEB. 2018

1. Que, con fecha 13 de febrero de 2017, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño celebró un Convenio de Desempeño con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología.

2. Que, dicho Convenio tuvo por objetivo financiar los instrumentos desarrollados en el marco de las asignaciones Fomento a la Ciencia y la Tecnología, Formación de Capital Humano, Sensibilización del país sobre Innovación, y Fondo de Impulso I+D, del Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, correspondiente al Programa Fondo de Innovación para la Productividad, destinado a efectuar transferencia de recursos a la Comisión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología.

3. Que, CONICYT informó mediante correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2017 que, se presentaron excedentes de financiamiento FIC producto de menor adjudicación, menores cuotas de arrastre, renunciaciones o término anticipado de proyectos y diferencial en la actualización del Proyecto de Presupuesto 2017 en asignaciones Fomento a la Ciencia y Tecnología; Formación de Capital Humano; Sensibilización del país sobre Innovación.

4. Que, con el objeto de realizar una reasignación entre los instrumentos, la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología solicitó una modificación al Convenio en los términos que se aprobaron con fecha 03 de enero de 2017, la cual corresponde aprobar.

TOMADO RAZON
07 MAR 2018
Contralor General de la República



RETIRADO SIN TRAMITAR
FECHA: 22 FEB. 2018
CON OFICIO N° 1237

OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
09 MAR 2018
TERMINO DE TRAMITACION

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la regularización a la modificación al Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, de fecha 13 de febrero de 2017, el que fuera aprobado por decreto N°44, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y por la Resolución (E) N° 4.292, de 2017, de CONICYT, cuyo texto se transcribe a continuación



REGULARIZA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE DESEMPEÑO

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONICYT

En Santiago, a 03 de enero de 2018, entre la **SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**, RUT N° 60.701.000-5, representada, según se acreditará, por LA Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, ambas con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449, Torre II, piso 11, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra, la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**, RUT N° 60.915.000-9, en adelante "**CONICYT**", representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don **CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA** ambos con domicilio en calle Moneda N° 1375, comuna de Santiago, expresan que suscriben la presente regularización de modificación de Convenio de Desempeño:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

El objeto del presente instrumento es regularizar la modificación al Convenio de Desempeño suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, con fecha 13 de febrero de 2017, el que fuera aprobado por decreto N°44, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y por la Resolución (E) N° 4.292, de 2017, de CONICYT.

Que, dicho Convenio tuvo por objeto financiar los instrumentos desarrollados en el marco de las asignaciones Fomento a la Ciencia y la Tecnología, Formación de Capital Humano, Sensibilización del país sobre Innovación, y Fondo de Impulso I+D, cuya finalidad es fortalecer y desarrollar la investigación básica en todas las áreas del conocimiento mediante el financiamiento de Proyectos de Investigación de Excelencia en concursos públicos competitivos, contribuir al incremento de investigadores(as) y profesionales en áreas prioritarias para el desarrollo del país, apoyando y fortaleciendo la formación de recursos humanos de alto nivel para el avance de las ciencias, tecnologías e innovación, promover la apropiación de los beneficios de la Ciencia y la Tecnología por parte de la comunidad y, en particular, de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, fomentando la cultura científica del país como un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población, y fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, mediante el apoyo financiero a la adquisición y acceso a equipamiento e infraestructura científica y tecnológica; motivo por el que CONICYT se comprometió a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución

de los instrumentos detallados en el Anexo N° 1, en el ámbito de la innovación, ciencia y tecnología en los términos establecidos en el Convenio.

Que, de acuerdo a lo informado por Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en correo de fecha 26 de diciembre de 2017, resulta necesario realizar una modificación del Convenio de Desempeño suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el 13 de febrero de 2017, según se indica:

SEGUNDO: MODIFICACIONES.

I. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Fomento a la Ciencia y Tecnología por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Fomento a la Ciencia y la Tecnología	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades
Fondef	2.980.678	74	13.691.958	99	16.672.636	173
Programa IDeA	2.861.028	74	11.137.791	73	13.998.819	147
IDEA Temático	0	0	1.612.050	8	1.612.050	8
Concurso VIU Etapa II	0	0	431.879	18	431.879	18
Gasto Operacional	119.650	0	510.238	0	629.888	0
Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico	208.583	1	130.000	1	338.583	2
Centros Regionales y Fortalecimientos de Centros Regionales	200.000	1	0	0	200.000	1
Proyectos CTI Coquimbo	0	0	130.000	1	130.000	1
Gasto Operacional	8.583	0	0	0	8.583	0
Programa Investigación Asociativa	23.042.531	18	0	0	23.042.531	18
Centros de Investigación de Excelencia en Educación	1.400.000	2	0	0	1.400.000	2
Centros de Investigación de Excelencia con Financiamiento Basal (CCTE)	20.686.086	16	0	0	20.686.086	16

Gasto Operacional	956.445	0	0	0	956.445	0
Total	26.231.792	93	13.821.958	100	40.053.750	193

II. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Formación de Capital Humano, por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Formación de Capital Humano	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	N° Actividades	Monto (M\$)	N° Actividades	Monto (M\$)	N° Actividades
Becas Nacionales de Postgrado	3.849.810	411	0	0	3.849.810	411
Doctorado Nacional	3.600.882	331	0	0	3.600.882	331
Magister Nacional	94.936	80	0	0	94.936	80
Gasto Operacional	153.992	0	0	0	153.992	0
Programa de Inserción de Investigadores	447.282	21	660.226	28	1.107.507	49
Inserción en la Industria y Tesis en la Industria	432.541	21	580.666	28	1.013.207	49
Gasto Operacional	14.741	0	79.560	0	94.300	0
Total	4.297.092	432	660.226	28	4.957.318	460

III. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Sensibilización del País sobre Innovación, por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Sensibilización del País sobre Innovación	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	N° Actividades	Monto (M\$)	N° Actividades	Monto (M\$)	N° Actividades
Programa Explora	0	0	666.687	9	666.687	9
CHILE VA	0	0	601.544	8	601.544	8
Proyectos Asociativos Regional	0	0	38.476	1	38.476	1
Gasto Operacional	0	0	26.667	0	26.667	0
Total	0	0	666.687	9	666.687	9

IV. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Fondo Impulso I+D por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Fondo Impulso I+D	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades
Programa Fondequip	0	0	1.069.14 0	7	1.069.14 0	7
Equipamiento Mediano	0	0	1.069.14 0	7	1.069.14 0	7
Gasto Operacional	0	0	0	0	0	0
Total Asig. Fondo Impulso I+D	0	0	1.069.14 0	7	1.069.14 0	7

V. Reemplácese la tabla del Anexo N° 2 por la siguiente:

ANEXO N°2 PRESUPUESTO DE GASTOS A EJECUTAR POR CONICYT

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Glosa	TOTAL PRESUPUESTO FIC AÑO 2017 (M\$)
			Gastos		46.746.895
21			Gasto en Personal	02	1.773.894
22			Bienes y Servicios de Consumo		95.982
24			Transferencias Corrientes		43.807.879
	01		Al Sector Privado		4.709.025
		221	Becas Nacionales de Postgrado		3.695.818
		231	Programa de Inserción de Investigadores		1.013.207
	03		A Otras Entidades Públicas		39.098.854
		161	Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología		16.042.748
		163	Programa Explora		640.020
		166	Programa Regionales de Investigación Científica y Tecnológica		330.000
		170	Programa de Investigación Asociativa		22.086.086
33			Transferencias de Capital		1.069.140
	03		A Otras Entidades Públicas		1.069.140
		002	Fondequip		1.069.140

TERCERO: VIGENCIA DE LAS MODIFICACIONES.

Déjese constancia que las modificaciones presupuestarias señaladas en el presente documento fueron ejecutadas durante el año 2017, en conformidad a lo dispuesto en el

Convenio suscrito con fecha 13 de febrero de 2017 y aprobado por el decreto 44, del 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Manténgase plenamente vigente todas las estipulaciones que no hubieren sido modificadas por el presente Instrumento.

CUARTO: PERSONERÍAS.

La personería de Natalia Piergentili Domenech, para actuar y comparecer en representación de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, consta en el decreto N° 19, de 03 de febrero de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don **CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA**, para representar a CONICYT, consta en el Decreto Supremo N° 97 del 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

En señal de aceptación las partes firman.

NATALIA PIERGENTILI DOMENECH SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA DIRECTOR EJECUTIVO CONICYT

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.





REGULARIZA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE DESEMPEÑO

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Y

COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA CONICYT

En Santiago, a 03 de enero de 2018, entre la **SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**, RUT N° 60.701.000-5, representada, según se acreditará, por la Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, ambas con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449, Torre II, piso 11, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra, la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**, RUT N° 60.915.000-9, en adelante "**CONICYT**", representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don **CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA**, ambos con domicilio en calle Moneda N° 1375, comuna de Santiago, expresan que suscriben la presente regularización de modificación de Convenio de Desempeño:

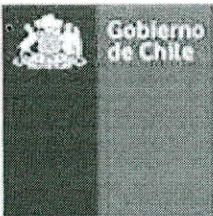
PRIMERO: ANTECEDENTES.

El objeto del presente instrumento es regularizar la modificación al Convenio de Desempeño suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, con fecha 13 de febrero de 2017, el que fuera aprobado por decreto N°44, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y por la Resolución (E) N° 4.292, de 2017, de CONICYT.

Que, dicho Convenio tuvo por objeto financiar los instrumentos desarrollados en el marco de las asignaciones Fomento a la Ciencia y la Tecnología, Formación de Capital Humano, Sensibilización del país sobre Innovación, y Fondo de Impulso I+D, cuya finalidad es fortalecer y desarrollar la investigación básica en todas las áreas del conocimiento mediante el financiamiento de Proyectos de Investigación de Excelencia en concursos públicos competitivos, contribuir al incremento de investigadores(as) y profesionales en áreas prioritarias para el desarrollo del país, apoyando y fortaleciendo la formación de recursos humanos de alto nivel para el avance de las ciencias, tecnologías e innovación, promover la apropiación de los beneficios de la Ciencia y la Tecnología por parte de la comunidad y, en particular, de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, fomentando la cultura científica del país como un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población, y fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, mediante el apoyo financiero a la adquisición y acceso a equipamiento e infraestructura científica y tecnológica; motivo por el que CONICYT se comprometió a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de los instrumentos detallados en el Anexo N° 1, en el ámbito de la innovación, ciencia y tecnología en los términos establecidos en el Convenio.

Que, de acuerdo a lo informado por Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en correo de fecha 26 de diciembre de 2017, resulta necesario realizar una





modificación del Convenio de Desempeño suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el 13 de febrero de 2017, según se indica:

SEGUNDO: MODIFICACIONES.

I. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Fomento a la Ciencia y Tecnología por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Fomento a la Ciencia y la Tecnología	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades
Fondef	2.980.678	74	13.691.958	99	16.672.636	173
Programa IDeA	2.861.028	74	11.137.791	73	13.998.819	147
IDEA Temático	0	0	1.612.050	8	1.612.050	8
Concurso VIU Etapa II	0	0	431.879	18	431.879	18
Gasto Operacional	119.650	0	510.238	0	629.888	0
Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico	208.583	1	130.000	1	338.583	2
Centros Regionales y Fortalecimientos de Centros Regionales	200.000	1	0	0	200.000	1
Proyectos CTI Coquimbo	0	0	130.000	1	130.000	1
Gasto Operacional	8.583	0	0	0	8.583	0
Programa Investigación Asociativa	23.042.531	18	0	0	23.042.531	18
Centros de Investigación de Excelencia en Educación	1.400.000	2	0	0	1.400.000	2
Centros de Investigación de Excelencia con Financiamiento Basal (CCTE)	20.686.086	16	0	0	20.686.086	16
Gasto Operacional	956.445	0	0	0	956.445	0
Total	26.231.792	93	13.821.958	100	40.053.750	193





II. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Formación de Capital Humano, por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

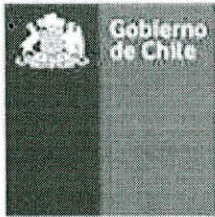
Asignación Formación de Capital Humano	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Activida des	Monto (M\$)	Nº Activid ades	Monto (M\$)	Nº Activida des
Becas Nacionales de Postgrado	3.849.810	411	0	0	3.849.810	411
Doctorado Nacional	3.600.882	331	0	0	3.600.882	331
Magister Nacional	94.936	80	0	0	94.936	80
Gasto Operacional	153.992	0	0	0	153.992	0
Programa de Inserción de Investigadores	447.282	21	660.226	28	1.107.507	49
Inserción en la Industria y Tesis en la Industria	432.541	21	580.666	28	1.013.207	49
Gasto Operacional	14.741	0	79.560	0	94.300	0
Total	4.297.092	432	660.226	28	4.957.318	460

III. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Sensibilización del País sobre Innovación, por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Sensibilización del País sobre Innovación	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Actividade s	Monto (M\$)	Nº Actividad es	Monto (M\$)	Nº Actividad es
Programa Explora	0	0	666.687	9	666.687	9
CHILE VA	0	0	601.544	8	601.544	8
Proyectos Asociativos Regional	0	0	38.476	1	38.476	1
Gasto Operacional	0	0	26.667	0	26.667	0
Total	0	0	666.687	9	666.687	9





IV. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Fondo Impulso I+D por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Fondo Impulso I+D	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades
Programa Fondecup	0	0	1.069.140	7	1.069.140	7
Equipamiento Mediano	0	0	1.069.140	7	1.069.140	7
Gasto Operacional	0	0	0	0	0	0
Total Asig. Fondo Impulso I+D	0	0	1.069.140	7	1.069.140	7

V. Reemplácese la tabla del Anexo N° 2 por la siguiente:

ANEXO N°2
PRESUPUESTO DE GASTOS A EJECUTAR POR CONICYT

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Glosa	TOTAL PRESUPUESTO FIC AÑO 2017 (M\$)
			Gastos		46.746.895
21			Gasto en Personal	02	1.773.894
22			Bienes y Servicios de Consumo		95.982
24			Transferencias Corrientes		43.807.879
	01		Al Sector Privado		4.709.025
		221	Becas Nacionales de Postgrado		3.695.818
		231	Programa de Inserción de Investigadores		1.013.207
	03		A Otras Entidades Públicas		39.098.854
		161	Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología		16.042.748
		163	Programa Explora		640.020
		166	Programa Regionales de Investigación Científica y Tecnológica		330.000
		170	Programa de Investigación Asociativa		22.086.086
33			Transferencias de Capital		1.069.140
	03		A Otras Entidades Públicas		1.069.140
		002	Fondecup		1.069.140





TERCERO: VIGENCIA DE LAS MODIFICACIONES.

Déjese constancia que las modificaciones presupuestarias señaladas en el presente documento fueron ejecutadas durante el año 2017, en conformidad a lo dispuesto en el Convenio suscrito con fecha 13 de febrero de 2017 y aprobado por el decreto 44, del 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Manténgase plenamente vigente todas las estipulaciones que no hubieren sido modificadas por el presente Instrumento.

CUARTO: PERSONERÍAS.

La personería de **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, para actuar y comparecer en representación de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, consta en el decreto N° 19, de 03 de febrero de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don **CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA**, para representar a **CONICYT**, consta en el Decreto Supremo N° 97 del 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

En señal de aceptación las partes firman.



NATALIA PIERGENTILI DOMENECH
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA
Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO



CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA
Director Ejecutivo
CONICYT

ARG/RMM/JVP/PRG





MEMORÁNDUM N° 05

A : ANA ISABEL VARGAS
Jefa División Jurídica

DE : PAULA GONZALEZ FRIAS
Jefa División de Innovación

REF. : Solicita modificación-reasignación al
Convenio 2017 - Conicyt

FECHA : 29 de diciembre de 2017

Por medio del presente, solicito a usted gestionar una modificación al convenio vigente con la Agencia CONICYT, aprobado mediante Decreto N°44/2017 de este Ministerio, según las solicitudes que nos hizo llegar esa institución por medio de los correos electrónicos de fechas 26/07/2017 y 10/10/2017, las cuales fueron aprobadas por esta División con fecha 31/08/2017 y 17/11/2017 respectivamente.

Los aspectos que se deben modificar son los siguientes:

1. Modificar en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Fomento a la Ciencia y Tecnología, y reemplazarla por la siguiente tabla:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Fomento a la Ciencia y la Tecnología	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	N° Actividad es	Monto (M\$)	N° Actividad es	Monto (M\$)	N° Actividad es
Fondef	2.980.678	74	13.691.958	99	16.672.636	173
Programa IDeA	2.861.028	74	11.137.381	73	13.998.819	147
IDEA Temático	0	0	1.612.050	8	1.612.050	8
Concurso VIU Etapa II	0	0	431.839	18	431.839	18
Gasto Operacional	119.650	0	510.238	0	629.888	0
Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico	208.583	1	130.000	1	338.583	2
Centros Regionales y Fortalecimientos de Centros Regionales	200.000	1	0	0	200.000	1



Proyectos CTI Coquimbo	0	0	130.000	1	130.000	1
Gasto Operacional	8.583	0	0	0	8.583	0
Programa Investigación Asociativa	23.042.531	18	0	0	23.042.531	18
Centros de Investigación de Excelencia en Educación	1.400.000	2	0	0	1.400.000	2
Centros de Investigación de Excelencia con Financiamiento Basal (CCTE)	20.686.086	16	0	0	20.686.086	16
Gasto Operacional	956.445	0	0	0	956.445	0
Total	26.231.792	93	13.821.958	100	40.053.750	193

II. Modificar en el anexo N° 1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Formación de Capital Humano, y reemplazarla por la siguiente tabla:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Formación de Capital Humano	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades
Becas Nacionales de Postgrado	3.849.810	411	0	0	3.849.810	411
Doctorado Nacional	3.600.882	331	0	0	3.600.882	331
Magister Nacional	94.936	80	0	0	94.936	80
Gasto Operacional	153.992	0	0	0	153.992	0
Programa de Inserción de Investigadores	447.282	21	660.226	28	1.107.507	49
Inserción en la Industria y Tesis en la Industria	432.541	21	580.666	28	1.013.207	49
Gasto Operacional	14.741	0	79.560	0	94.300	0
Total	4.297.092	432	660.226	28	4.957.318	460

III. Modificar en el anexo N° 1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Sensibilización del País sobre Innovación, y reemplazarla por la siguiente tabla:



3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Sensibilización del País sobre Innovación	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	N° Actividades	Monto (M\$)	N° Actividades	Monto (M\$)	N° Actividades
Programa Explora	0	0	666.687	9	666.687	9
CHILE VA	0	0	601.544	8	601.544	8
Proyectos Asociativos Regional	0	0	38.476	1	38.476	1
Gasto Operacional	0	0	26.667	0	26.667	0
Total	0	0	666.687	9	666.687	9

Las modificaciones solicitadas corresponden a una reasignación entre sus instrumentos, por lo anterior, esta División no tiene objeciones en proceder a los cambios que se detallan a continuación:

1. Debido a que se han presentado M\$3.245.585 excedentes de financiamiento FIC producto de menor adjudicación, menores cuotas de arrastres, renuncias o término anticipado de proyectos y diferencial en la actualización del Proyecto de Presupuesto 2017 en las siguientes líneas:

- a) **Fomento a la Ciencia y la Tecnología:** en el Programa Regional, específicamente en instrumento “Centros Regionales y Fortalecimiento de Centros Regionales” un excedente de M\$6.000, en instrumento “Centros de Investigación de Excelencia con Financiamiento Basal” del Programa Investigación Asociativa un excedente de M\$868.583 y en el Programa FONDEF, específicamente en el instrumento “Concurso IDeA Dos Etapas 2017” un excedente de M\$1.483.483, “Concurso IDeA Dos Etapas 2016” un excedente de M\$40.040, “Concurso IDeA Dos Etapas 2015” un excedente de M\$13.379, “VI Concurso VIU Etapa II 2016 FIC” un excedente de M\$24.000, y en “Concurso IDeA Temáticos 2017” un excedente de M\$705.450.
- b) **Formación de Capital Humano:** en el instrumento “Inserción en la Industria” un excedente de M\$50.000 y M\$16.174 en el Instrumento Magister Nacional.
- c) **Sensibilización del país sobre Innovación:** en el Programa Explora, específicamente en el instrumento “Chile VA” un excedente de M\$38.476.

2. Se solicita reasignar un total de M\$3.245.585 en los siguientes instrumentos:



a) **Fomento a la Ciencia y la Tecnología:**

- i. Instrumento “Proyecto CTI Coquimbo” por M\$130.000.-, este proyecto Cultura Ciencia y Tecnología, piloto realizado entre MINEDUC, MINECOM y CONICYT, consiste en promover aprendizajes, valoración y apropiación de las ciencias, tecnología e innovación (CTI) en niños, niñas y jóvenes, mediante la articulación y el trabajo colaborativo entre el mundo de la escuela y el de las CTI. Esto, a través del financiamiento de iniciativas de ciencia y tecnología ejecutadas por científicos (as) en establecimientos educacionales previamente codiseñadas por el/la docente de acuerdo a sus necesidades específicas. Estos recursos se ejecutarán en la Región de Coquimbo a través de la línea presupuestaria del Programa Regional, coordinando en conjunto con el Programa Explora las actividades.
 - ii. FONDEF por M\$2.964.953, estos recursos permitirán financiar:
 - Lista de Espera de 19 proyectos del Concurso V U 2016 Etapa II, por M\$ 455.252.- pagados en una sola cuota y sin arrastres para años posteriores.
 - M\$1.726.832 se utilizarán en financiar el 100% pagos de cuota (primera etapa) del Concurso IDEa 2 etapas convocatoria 2017, lo cual, permitirá desafectar recursos de arrastres y permitir el aumento de recursos para nuevas convocatorias del 2018.
 - Cuotas de arrastres de 2 proyectos IDEa Dos etapas financiados por FIC y que erróneamente no fueron sumados en el convenio 2017 por M\$ 42.809.-
 - Financiar 6 o 7 proyectos, del Concurso IDEa convocatoria 2014, que se encuentra en evaluación la continuidad de la Segunda Etapa de Investigación Tecnológica, por la cantidad de M\$733.858, se estima financiar el 100% de esta etapa lo cual significa sin arrastres para los años siguientes.
 - V Concurso Investigación Tecnológica 2016 por la cantidad de M\$6.202 lo cual permitirá un Aumento de cuotas 2017 y reducción arrastres 2018.
- b) **Formación de Capital Humano:** se solicita redistribución de los recursos asignados a los instrumentos de Becas Nacionales por M\$16.174, rebajando los recursos de arrastres de Magister Nacional y traspasando estos recursos a Doctorado Nacional debido al término anticipado o no renovación de becas de magister nacional año 2017 y a que existe un déficit para cubrir los beneficios de pasantías o Gastos operacionales por los becarios vigentes de Doctorado



Nacional, dado que fueron mayores a los estimados en la programación del Presupuesto 2017.

- c) **Sensibilización del país sobre Innovación:** en el programa explora se propone:
- i. Utilización de M\$38.476 para financiar parte de la cuota 2017, del Proyecto Proyectos Asociativos Regional ER16/012, que en el año 2016, se financió en parte con recursos FIC correspondiente al instrumento “Proyectos Asociativos Regionales”.
- d) **Gasto operacional, Subtitulo 22:** M\$95.982 requeridos para apoyar los gastos en el Subt. 22 Bienes y Servicios de Consumo, específicamente en “mantención de sistema y plataformas Conicyt” y gastos de viáticos para evaluadores.

IV. Modificar en el anexo N° 1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Fondo Impulso I+D, y reemplazarla por la siguiente tabla:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Fondo Impulso I+D	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	N° Actividades	Monto (M\$)	N° Actividades	Monto (M\$)	N° Actividades
Programa Fondequip	0	0	1.069.140	7	1.069.140	7
Equipamiento Mediano	0	0	1.069.140	7	1.069.140	7
Gasto Operacional	0	0	0	0	0	0
Total Asig. Fondo Impulso I+D	0	0	1.069.140	7	1.069.140	7

Modificación del número de actividad financiada en FONDEQUIP, producto a el financiamiento de los Proyectos de Equipamiento Mediano, se logró financiar 6 proyectos completos y una parte de la cuota de un proyecto más, por lo cual se solicita modificar el N° de actividad.



V. Modificar la tabla del Anexo N° 2 y reemplazarla por la siguiente:

**ANEXO N° 2
PRESUPUESTO DE GASTOS A EJECUTAR POR CONICYT**

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Glosa	TOTAL PRESUPUESTO FIC AÑO 2017 (M\$)
			Gastos		46.746.895
21			Gasto en Personal	02	1.773.894
22			Bienes y Servicios de Consumo		95.982
24			Transferencias Corrientes		43.807.879
	01		Al Sector Privado		4.709.025
		221	Becas Nacionales de Postgrado		3.695.818
		231	Programa de Inserción de Investigadores		1.013.207
	03		A Otras Entidades Públicas		39.098.854
		161	Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología		16.042.748
		163	Programa Explora		640.020
		166	Programa Regionales de Investigación Científica y Tecnológica		330.000
		170	Programa de Investigación Asociativa		22.086.086
33			Transferencias de Capital		1.069.140
	03		A Otras Entidades Públicas		1.069.140
		002	Fondequip		1.069.140

Saluda atentamente a usted


CNM
490000518



PAULA GONZALEZ FRIAS
 Jefa División de Innovación

Carlos Navarro

De: Alejandra Pizarro Guerrero
Enviado el: martes, 26 de diciembre de 2017 11:19
Para: Paula Gonzalez; Carlos Navarro
CC: Christian Nicolai Orellana; Raul Munoz Medina; Maricel Mancilla Fernandez
Asunto: Información y última solicitud de modificación de convenio FIC 2017
Datos adjuntos: Modificación Convenio FIC FINAL 2017.xlsx

Importancia: Alta

Estimada Paula

Junto con saludar, y de acuerdo a lo indicado por Director Ejecutivo de CONICYT, te adjunto una última propuesta de modificación al Convenio FIC año 2017, de acuerdo a lo siguiente:

- Financiamiento de Programa FONDEF, dado el término de los Fallos, y tramitados los convenios, se han presentado situaciones como termino anticipado y renuncias, lo cual ha generado excedentes de recursos de acuerdo a lo siguiente:

CONCURSO	Proyecto	Monto M\$	MOTIVO
III Concurso IDeA Dos Etapas 2016	ID16110466	40.040.000	Término Anticipado del Proyecto.
VI Concurso VIU Etapa II 2016 FIC	VIU16E0119	24.000.000	Renuncia de la Universidad a la Adjudicación
II Concurso IDeA Dos Etapas 2015	ID15110264	13.379.200	Proyecto Terminado.
Total		77.419.200	

En virtud de ejecutar los recursos, maximizando la eficiencia de ellos y lograr aminorar los arrastres para el 2018, se presenta la siguiente propuesta de utilizar estos recursos en la misma línea para proyectos financiados por FIC y aumentar su transferencia de la cuota 2017, esto permitiría ejecutar estos recursos y reducir el monto del arrastre 2018, de acuerdo a lo siguiente:

CONCURSO	Proyecto	Monto M\$	MOTIVO
I Concurso IDeA Dos Etapas 2014 (Segunda Etapa)	ID14I20026	71.216.856	Financiamiento 100% cuota proyecto
V Concurso Investigación Tecnológica 2016	IT16I10026	6.202.344	Aumento de cuota 2017, reducción arrastre 201
Total		77.419.200	

- Modificación del número de actividad financiada en FONDEQUIP, producto a el financiamiento de los Proyectos de Equipamiento Mediano, se logró financiar 6 proyectos completos y una parte de la cuota de un proyecto más, por lo cual se solicita modificar el N° de actividad.

Se adjunta archivo Excel incorporando última modificación solicitada y Anexo N° 2.-

A la espera de su aprobación, saluda Atte.,

APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE DESEMPEÑO



CONTRALORIA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES
SANTIAGO,
- 1 FEB 2018
DECRETO N°
VISTO:

31 ENE. 2018

21

División Jurídica
MCH

140012918



TRANSCRIPCIONES RECTIFICADAS

Lo dispuesto en la Ley N° 20.981; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 88, de 1953, del Ministerio de Hacienda; en el Decreto Supremo N° 82, de 2007, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; y en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

DIVISION JURIDICA
CORRESP
MCH JEFE
01 FEB. 2018

1. Que, con fecha 13 de febrero de 2017, la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño celebró un Convenio de Desempeño con la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología.

2. Que, dicho Convenio tuvo por objetivo financiar los instrumentos desarrollados en el marco de las asignaciones Fomento a la Ciencia y la Tecnología, Formación de Capital Humano, Sensibilización del país sobre Innovación, y Fondo de Impulso I+D, del Presupuesto de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, correspondiente al Programa Fondo de Innovación para la Productividad, destinado a efectuar transferencia de recursos a la Comisión Nacional de Investigación, Ciencia y Tecnología.

3. Que, CONICYT informó mediante correo electrónico de fecha 26 de diciembre de 2017 que, se presentaron excedentes de financiamiento FIC producto de menor adjudicación, menores cuotas de arrastre, renunciaciones o término anticipado de proyectos y diferencial en la actualización del Proyecto de Presupuesto 2017 en asignaciones Fomento a la Ciencia y Tecnología; Formación de Capital Humano; Sensibilización del país sobre Innovación.



4. Que, con el objeto de realizar una reasignación entre los instrumentos, la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología solicitó una modificación al Convenio en los términos que se aprobaron con fecha 03 de enero de 2017, la cual corresponde aprobar.

RETIRADO SIN TRAMITAR
FECHA: 22 FEB. 2018
CON OFICIO N° 1237

T/R 07-03-2018
OFICINA DE PARTES
SUBSECRETARIA DE ECONOMIA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO
09 MAR 2018
TERMINO DE TRAMITACION



DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la regularización a la modificación al Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología, de fecha 13 de febrero de 2017, el que fuera aprobado por decreto N°44, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y por la Resolución N° 4.292, de 2017, de CONICYT, cuyo texto se transcribe a continuación



REGULARIZA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE DESEMPEÑO

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

Y

**COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA
CONICYT**

En Santiago, a 03 de enero de 2018, entre la **SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO**, RUT N° 60.701.000-5, representada, según se acreditará, por LA Subsecretaria de Economía y Empresas de Menor Tamaño, doña **NATALIA PIERGENTILI DOMENECH**, ambas con domicilio en Avda. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1.449, Torre II, piso 11, comuna de Santiago, en adelante indistintamente, la "**SUBSECRETARÍA**", por una parte, y por la otra, la **COMISIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**, RUT N° 60.915.000-9, en adelante "CONICYT", representada, según se acreditará, por su Director Ejecutivo, don **CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA** ambos con domicilio en calle Moneda N° 1375, comuna de Santiago, expresan que suscriben la presente regularización de modificación de Convenio de Desempeño:

PRIMERO: ANTECEDENTES.

El objeto del presente instrumento es regularizar la modificación al Convenio de Desempeño suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño y la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, con fecha 13 de febrero de 2017, el que fuera aprobado por decreto N°44, de 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y por la Resolución (E) N° 4.292, de 2017, de CONICYT.

Que, dicho Convenio tuvo por objeto financiar los instrumentos desarrollados en el marco de las asignaciones Fomento a la Ciencia y la Tecnología, Formación de Capital Humano, Sensibilización del país sobre Innovación, y Fondo de Impulso I+D, cuya finalidad es fortalecer y desarrollar la investigación básica en todas las áreas del conocimiento mediante el financiamiento de Proyectos de Investigación de Excelencia en concursos públicos competitivos, contribuir al incremento de investigadores(as) y profesionales en áreas prioritarias para el desarrollo del país, apoyando y fortaleciendo la formación de recursos humanos de alto nivel para el avance de las ciencias, tecnologías e innovación, promover la apropiación de los beneficios de la Ciencia y la Tecnología por parte de la comunidad y, en particular, de niñas, niños y jóvenes en edad escolar, fomentando la cultura científica del país como un instrumento para mejorar la calidad de vida de la población, y fomentar el desarrollo de la ciencia y la tecnología, mediante el apoyo financiero a la adquisición y acceso a equipamiento e infraestructura científica y tecnológica; motivo por el que CONICYT se comprometió a ejecutar las actividades que fueran necesarias para el desarrollo y ejecución

de los instrumentos detallados en el Anexo N° 1, en el ámbito de la innovación, ciencia y tecnología en los términos establecidos en el Convenio.

Que, de acuerdo a lo informado por Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, en correo de fecha 26 de diciembre de 2017, resulta necesario realizar una modificación del Convenio de Desempeño suscrito entre la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, el 13 de febrero de 2017, según se indica:

SEGUNDO: MODIFICACIONES.

1. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Fomento a la Ciencia y Tecnología por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Fomento a la Ciencia y la Tecnología	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades
Fondef	2.980.678	74	13.691.958	99	16.672.636	173
Programa IDeA	2.861.028	74	11.137.791	73	13.998.819	147
IDEA Temático	0	0	1.612.050	8	1.612.050	8
Concurso VIU Etapa II	0	0	431.879	18	431.879	18
Gasto Operacional	119.650	0	510.238	0	629.888	0
Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico	208.583	1	130.000	1	338.583	2
Centros Regionales y Fortalecimientos de Centros Regionales	200.000	1	0	0	200.000	1
Proyectos CTI Coquimbo	0	0	130.000	1	130.000	1
Gasto Operacional	8.583	0	0	0	8.583	0
Programa Investigación Asociativa	23.042.531	18	0	0	23.042.531	18
Centros de Investigación de Excelencia en Educación	1.400.000	2	0	0	1.400.000	2
Centros de Investigación de Excelencia con Financiamiento Basal (CCTE)	20.686.086	16	0	0	20.686.086	16

Gasto Operacional	956.445	0	0	0	956.445	0
Total	26.231.792	93	13.821.958	100	40.053.750	193

II. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Formación de Capital Humano, por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Formación de Capital Humano	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades
Becas Nacionales de Postgrado	3.849.810	411	0	0	3.849.810	411
Doctorado Nacional	3.600.882	331	0	0	3.600.882	331
Magister Nacional	94.936	80	0	0	94.936	80
Gasto Operacional	153.992	0	0	0	153.992	0
Programa de Inserción de Investigadores	447.282	21	660.226	28	1.107.507	49
Inserción en la Industria y Tesis en la Industria	432.541	21	580.666	28	1.013.207	49
Gasto Operacional	14.741	0	79.560	0	94.300	0
Total	4.297.092	432	660.226	28	4.957.318	460

III. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Sensibilización del País sobre Innovación, por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Sensibilización del País sobre Innovación	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades
Programa Explora	0	0	666.687	9	666.687	9
CHILE VA	0	0	601.544	8	601.544	8
Proyectos Asociativos Regional	0	0	38.476	1	38.476	1
Gasto Operacional	0	0	26.667	0	26.667	0
Total	0	0	666.687	9	666.687	9

IV. Reemplácese en el anexo N°1, la tabla de Presupuesto y actividades, de la asignación Fondo Impulso I+D por la siguiente:

3. PRESUPUESTO Y ACTIVIDADES

Asignación Fondo Impulso I+D	Iniciativas Aprobadas Años Anteriores		Nuevas Iniciativas		Total	
	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades	Monto (M\$)	Nº Actividades
Programa Fondequip	0	0	1.069.140	7	1.069.140	7
Equipamiento Mediano	0	0	1.069.140	7	1.069.140	7
Gasto Operacional	0	0	0	0	0	0
Total Asig. Fondo Impulso I+D	0	0	1.069.140	7	1.069.140	7

V. Reemplácese la tabla del Anexo N° 2 por la siguiente:

ANEXO N°2 PRESUPUESTO DE GASTOS A EJECUTAR POR CONICYT

Subt.	Ítem	Asig.	Denominaciones	Glosa	TOTAL PRESUPUESTO FIC AÑO 2017 (M\$)
			Gastos		46.746.895
21			Gasto en Personal	02	1.773.894
22			Bienes y Servicios de Consumo		95.982
24			Transferencias Corrientes		43.807.879
	01		Al Sector Privado		4.709.025
		221	Becas Nacionales de Postgrado		3.695.818
		231	Programa de Inserción de Investigadores		1.013.207
	03		A Otras Entidades Públicas		39.098.854
		161	Fondo de Fomento Ciencia y Tecnología		16.042.748
		163	Programa Explora		640.020
		166	Programa Regionales de Investigación Científica y Tecnológica		330.000
		170	Programa de Investigación Asociativa		22.086.086
33			Transferencias de Capital		1.069.140
	03		A Otras Entidades Públicas		1.069.140
		002	Fondequip		1.069.140

TERCERO: VIGENCIA DE LAS MODIFICACIONES.

Déjese constancia que las modificaciones presupuestarias señaladas en el presente documento fueron ejecutadas durante el año 2017, en conformidad a lo dispuesto en el

Convenio suscrito con fecha 13 de febrero de 2017 y aprobado por el decreto 44, del 2017, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Manténgase plenamente vigente todas las estipulaciones que no hubieren sido modificadas por el presente Instrumento.

CUARTO: PERSONERÍAS.

La personería de Natalia Piergentili Domenech, para actuar y comparecer en representación de la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, consta en el decreto N° 19, de 03 de febrero de 2016, del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

La personería de don **CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA**, para representar a CONICYT, consta en el Decreto Supremo N° 97 del 16 de marzo de 2015, del Ministerio de Educación.

En señal de aceptación las partes firman.

NATALIA PIERGENTILI DOMENECH SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO

CHRISTIAN NICOLAI ORELLANA DIRECTOR EJECUTIVO CONICYT

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y NOTIFÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

